Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer- ley nacional 11.357-". Ley N° 4202-A

Número: DIS-2026-34-60-2

RESISTENCIA, CHACO

Viernes 11 de Septiembre de 2026

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO-SCG

VISTO: Decretos Nº 1081/2024 - 2543/2024- (t.v.), Decreto Nº 575/2026, - (t.v.), La actuación electrónica Nº E60-2026-1428-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1081/2024 y su modificatoria Decreto N° 2543/2024 se aprueba la estructura organizativa de la jurisdicción 60- Secretaría de Coordinación de Gabinete, lo que requiere reorganizar el personal a fin de cumplir con las metas, basadas en criterios de simplificación, racionalización y modernización administrativa;

Que por Decreto Nº 780/2026 la titular de la Dirección de Calidad en la Gestión Pública se acoge al Retiro Voluntario Móvil-Ley Nº 4200-H —dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental;

Que, se propicia la puesta en funciones de la agente María Alejandra Velazco DNI N° 36.486.873 (CEIC 1019 - Profesional 4 - Grupo 4 - CUOf 20), en el cargo vacante de la Dirección de Calidad en la Gestión Pública, dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, Subsecretaría de Modernización del Estado de la Jurisdicción 60 - Secretaría de Coordinación de Gabinete, a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, por lo expuesto, es necesario el dictado del presente instrumento legal;
Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO
DISPONE:

Artículo 1º: Dejase a cargo, a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María Alejandra Velazco DNI N° 36.486.873 (CEIC 1019 - Profesional 4 - Grupo 4 - CUOf 20), en el cargo vacante de la Dirección de Calidad en la Gestión Pública, dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, Subsecretaría de Modernización del Estado de la Jurisdicción 60 - Secretaría de Coordinación de Gabinete, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos de la presente..

Artículo 2°: Notifíquese a la agente María Alejandra Velazco DNI N° 36.486.873 a través de la Plataforma de Servicios –Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar).

Artículo 3°: Comuníquese, désese al registro de esta Subsecretaria de Modernización del Estado y archívese.

JOSEFINA MARÍA OSSOLA
Subsecretaria de Modernización del Estado
Secretaría de Coordinación de Gabinete

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2026.09.11 13:46:35 ART